

TERCERA PARTE

CAPÍTULO XXVII

CONSIDERACIONES FINALES

1. LAS CARACTERÍSTICAS DE ESTE PERIODO

Los dos sexenios se caracterizan por haber tenido sendos planes educativos. Anteriormente, se había hablado de reformas y, excepto en el caso del plan de Once Años,¹ no se había usado el vocablo plan (intención, esquema) referido a la tarea de la SEP. Los planes, según el concepto moderno, contienen objetivos y metas importantes para el futuro de la educación en México. Algunos de los objetivos se reiteraron de uno a otro sexenio. El plan permite establecer una jerarquía de necesidades y, por tanto, hace rendir mucho más los recursos empleados.

Se procuró vincular terminalmente la educación con los bienes y servicios. Esta preocupación nació de que, en sexenios anteriores, los niños y jóvenes abandonaban los estudios sin que éstos los hubiesen preparado en alguna forma para ganarse la vida. Desde 1976 se multiplicaron las salidas laterales que permitían a los estudiantes ocuparse en algunas tareas con cierta preparación.

¹ El Plan de Once Años consistió en un intento de incorporar, a la enseñanza primaria, al gran número de niños que no la recibían. Aproximadamente un millón, según se cree. Jaime Torres Bodet propuso este plan al principio de su segunda gestión como secretario de Educación Pública. El plan trataba de dotar de plazas suficientes para inscribir anualmente a todos los niños de seis años, y mejorar el rendimiento de la primaria, de suerte que el 38% de los niños inscritos en 1965 terminaran en 1970 (véase el Vol. 3, pp. 461-465 sobre el Plan de Once Años).

Este esfuerzo encomiable tuvo su consecuencia lógica en el apoyo a las carreras técnicas. Se sabía que la proporción entre profesionistas y técnicos estaba invertida en México: uno de éstos por cinco de aquéllos, cuando debería ser justamente al revés. Como respuesta a esta situación irregular, se fundó el CONALEP y se dio impulso a las demás ramas de la enseñanza tecnológica: agropecuaria, industrial y del mar.

Se insistió en la calidad de la educación. Congruentes los regímenes con esta inquietud, realizaron evaluaciones de grupos de estudiantes para averiguar su rendimiento. La conclusión fue decepcionante: casi el 80% de los estudiantes reprobaban en cada uno de los niveles, al grado de que en el decenio 1975-1985, de los candidatos que deseaban inscribirse en la UNAM (70 000), sólo el 7% de ellos podía realizarlo normalmente. En los dos sexenios, se propusieron medios para mejorar la calidad de la educación. Con López Portillo se creó la Universidad Pedagógica Nacional la cual, además de los cursos ordinarios, ofrecía enseñanza abierta a varias decenas de miles de profesores. En tiempos de De La Madrid, se introdujo la licenciatura en educación y, también, el bachillerato. Desgraciadamente, como se ha dicho, estos medios no eran suficientemente eficaces para resolver el problema.

Se atacó el problema de la gran multitud de analfabetos (seis millones todavía en 1978). Así, la administración de López Portillo propuso el objetivo de ofrecer educación primaria por vez primera a todos los niños mexicanos, una de las promesas de la Revolución que no se habían cumplido. Si se recuerda que en 1950 sólo 16 niños de una cohorte terminaban la primaria, podría decirse que hubo adelanto, pues en 1982 eran ya 52 quienes lo hacían. Asimismo, para afrontar la grave necesidad de rescatar de su ignorancia a los analfabetos, se creó el Instituto Nacional de Educación para Adultos, el cual ofrecía su ayuda a todos los mexicanos mayores de 15 años. Además, se multiplicaron los programas abiertos en todo el país.

Se promovió en general la cultura del pueblo con la publicación de una multitud de escritos y, sobre todo, con la creación de una amplia red de bibliotecas. En 1982 había 351 en todo el país, y en 1988 eran 3 047. La red ofrecía servicios a 2 025 municipios que contaban con secundaria; se calcula que ésta podría ofrecer servicios a 65 millones de personas. En este capítulo, no debe omitirse la televisión que tuvo una parte importante en la promoción

de la cultura con el Canal 11 y la telesecundaria. Se incluyeron también el teatro y la música, así como el conocimiento del pasado mexicano con la exploración de muchos sitios arqueológicos.

Se trató de subsanar la ineficacia del Sistema de Educación con la desconcentración de la SEP, proyecto que debía haber concluido en su descentralización completa, de suerte que los estados manejaran su propia educación y la SEP conservara sólo la normatividad y la distribución del financiamiento. De hecho, se avanzó en el sexenio de López Portillo con la desconcentración, pero en el siguiente el proceso se detuvo por la oposición solapada del SNTE, el cual antepuso sus ventajas particulares al bien de los niños.

Se presentó una vez más en los dos sexenios la práctica de tomar decisiones en asuntos educativos por motivos políticos. El gran propósito de la descentralización no se logró y, en vez de ésta, se efectuó por presión del SNTE un oneroso e ineficiente sistema de desconcentración, el cual colocó una nueva estructura administrativa sobre la anterior, sin disminuir el centralismo que el SNTE no quería suprimir.

Finalmente, se conservó el control estatal de la educación, a pesar de que, desde 1948 con la Declaración de los Derechos del Hombre, México se había comprometido con ésta. La declaración decía: “Los padres tendrán derecho preferente de la educación que habrá de darse a sus hijos” (Art. 26.3).

Y además, ponía en sus manos el medio para defenderlo:

Toda persona tiene derecho a un recurso efectivo ante los tribunales nacionales competentes, que la amparen contra actos que violen sus derechos fundamentales, reconocidos por la ley (Art. 8).

En 1976, la ONU promulgó el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. México lo aprobó en marzo 24 de 1981 y lo promulgó en el *Diario Oficial* en mayo 20 de 1981.

El Pacto dice

Los Estados [miembros] en el presente pacto se comprometieron a respetar la libertad de los padres [se refiere a la libertad religiosa] y, en su caso, la de los tutores legales para garantizar que los hijos reciban educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones (Art. 18.4).

El Pacto no sólo prescribe a los Estados [partes] comprometerse a respetar esa libertad, sino, además, a *garantizarla* [subrayado nuestro]. Este compromiso significa que los Estados deben procurar que existan los medios indispensables (locales, instructores, libros); no necesariamente deben proporcionarlos, con el fin de que los niños reciban de hecho esa educación. El Pacto no señala restricción alguna a este derecho. Sin embargo, el gobierno mantuvo en vigor el control totalitario de la educación (Adame Goddard, 1990).

2. LAS TENDENCIAS

Lamentablemente en el sexenio del licenciado Miguel de la Madrid no se presentó ninguna tendencia especial. En cambio, en el sexenio de López Portillo, se propuso una tendencia humanista en la educación y se afirmó abiertamente esa orientación. La educación debe ser del ser no del tener y se subrayó que todo el progreso tecnológico debería sujetarse al desarrollo humano y apoyarlo para llegar a su plenitud.²

Una vez más, se subrayaba la importancia de la educación. De ella sola depende la preparación de los recursos humanos en el futuro de nuestra patria. Y más ahora, pues, según las palabras del escritor Peter F. Drucker, “en la sociedad del conocimiento que esté emergiendo, la educación es el elemento estratégico que definirá el destino de las naciones” (citado por Guevara Niebla, 1991, p. 33).

² A este propósito, es menester recordar que México destinaba 20% del PIB a constituir el capital para obtener los recursos materiales y apenas el 4% del PIB para formar los recursos humanos necesarios para explotar aquéllos (PNE, 1977).